ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 17 HORAS CON 06 MINUTOS DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2024, SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VÍA REMOTA, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 12, PÁRRAFO 4 Y 14 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO IEEBCS-CG087-NOVIEMBRE-2023, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10:

CONSEJERO PRESIDENTE, JESÚS ESPINOZA MURILLO,

CONSEJERA ELECTORAL, ISABEL DURÁN GRANADOS,

CONSEJERA ELECTORAL, GISELLE ORTIZ ZÚÑIGA,

CONSEJERO ELECTORAL, JUAN GONZÁLEZ VILLAGRANA,

CONSEJERO ELECTORAL, PABLO VEGA DURÁN. - - - -

- - POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: HÉCTOR HUGO DE JESÚS GONZÁLEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SERVANDO LEMUS SÁNCHEZ REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR Y CARLOS ALBERTO PALACIOS HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR.
- --- LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO LIC. BRISA MARLÉN BRAVO CUEVAS.--
- DADO LO ANTERIOR Y ESTANDO PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON QUÓRUM LEGAL PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE.----
- LO ANTERIOR CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; 5.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, Y SE APRUEBA LA LISTA DE RESERVA; 6.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL

Orelle Other

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA REALIZACIÓN DE LA RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN O MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS DE UN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO, DURANTE LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ; ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA

--- SECRETARIA GENERAL: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. CONSEJERO PRESIDENTE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS 5 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN. ----

--- CONSEJERO PRESIDENTE: MUY BIEN GRACIAS, DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL DE LA MISMA, TODOS LOS ACUERDOS Y DECISIONES QUE EN ESTA SE TOMEN TIENEN DE CARÁCTER DE VALIDEZ, LE SOLICITAMOS NOS DE A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.

EL ORDEN DEL DÍA FUE CIRCULADO PREVIAMENTE A LA NOTIFICACIÓN QUE SE LES HIZO DE ESTA SESIÓN. PREGUNTO A LOS PRESENTES SI HAY ALGÚN CAMBIO U OBSERVACIÓN A DICHO PROYECTO. ¿NADIE?, NO HABIENDO CAMBIOS. CONSEJEROS ELECTORALES PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA QUIENES ESTÉN A FAVOR DE SUAPROBACIÓN. SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. DOY CUENTA AL

2 Dan Be

C1-1/2 2

10 M2

> ESTA SESIÓN. ------- SECRETARIA GENERAL: EL SIGUIENTE PUNTO ES LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU
> CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS
> PERSONAS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y
> CAPACITADORAS EXISTENTES ELECTORALES Y SE APRUEBA LA LISTA DE RESERVA EN SU
> CASO. -----

- - - CONSEJERO PRESIDENTE: COMO YA SABEN USTEDES QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES ANTERIOR, YA PUNTUALIZAMOS CADA UNO DE LOS PASOS QUE SE DIERON PARA DESIGNAR Y DECLARAR PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES, QUE SERÁN TRES FIGURAS EN EL DISTRITO 10, ADEMÁS DE LAS 20 PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL, ADEMÁS DE LA LISTA DE RESERVA. EL MIÉRCOLES LES HACÍAMOS UN COMENTARIO DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGUIERON, LO VOY A RESUMIR DE MANERA BREVE; EL DÍA 13 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN LA SEDE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL PLANTEL 08, EL COBACH 08, SE APLICARON 35 EXÁMENES DE LOS 51 QUE SOLICITARON. ESE DÍA TUVIMOS LA INASISTENCIA DE 16 PERSONAS, POSTERIORMENTE, A PARTIR DEL DÍA 16, 17 Y 18 DE ABRIL EL CONSEJO DISTRITAL POR CONDUCTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES APLICARON DIVERSAS ENTREVISTAS A LOS ASPIRANTES PARA TRATAR DE BUSCAR LOS MEJORES PERFILES PARA OCUPAR ESTOS PUESTOS QUE ESTABAN EN CONVOCATORIA. POSTERIORMENTE, ESTE CONSEJO REALIZÓ LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS ASPIRANTES A SUPERVISORES Y CAPACITADORES QUE QUEDARON INTEGRADOS. LA CONSEJERA GISELLE ORTIZ QUIEN DIO LECTURA DE ELLOS. FUERON 3 SUPERVISORES, FUERON 20 CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES Y UNA LISTA DE RESERVA, SI NO ME FALLA LA MEMORIA DE SEIS DE ELLOS EN LISTA RESERVA. COMO USTEDES SABEN, POR LA PREMURA DEL TIEMPO NO ALCANZAMOS A CIRCULÁRSELOS. ENTONCES CON ESTE PROCEDIMIENTO EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PODEMOS CONCLUIR QUE EL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES SE

olselle OHEZ

> LLEVARON A CABO EN TIEMPO Y FORMA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS RESPECTIVAS CONVOCATORIAS. POR LO ANTERIOR, ESTE CONSEJO DISTRITAL 10, PROPONE A USTEDES LOS SIGUIENTES ACUERDOS. PRIMERO: SE APRUEBE EL PRESENTE ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, Y SE APRUEBA LA LISTA DE RESERVA, EN SU CASO, DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DIEZ; SEGUNDO: SE DESIGNAN COMO SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES A LAS PERSONAS QUE APROBARON LA EVALUACIÓN INTEGRAL EN TÉRMINOS DE LA TABLA UNO DEL CONSIDERANDO 2.2 DEL PRESENTE ACUERDO; TERCERO: SE DESIGNAN COMO CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL A LAS PERSONAS QUE APROBARON LA EVALUACIÓN INTEGRAL EN TÉRMINOS DE LA TABLA DOS DEL CONSIDERANDO 2.2 DEL PRESENTE ACUERDO; CUARTO: SE DESIGNAN COMO PERSONAS INTEGRANTES DE LA LISTA DE RESERVA DE SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL LOCAL, A LAS PERSONAS QUE APROBARON LA EVALUACIÓN INTEGRAL EN TÉRMINOS DE LA TABLA TRES DEL CONSIDERANDO 2.2 DEL PRESENTE ACUERDO; QUINTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE CONSEJO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR CUARENTA Y CINCO DÍAS, ESTO ES DEL 28 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS PERSONAS ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 DEL CONSIDERANDO 2.2 DEL PRESENTE ACUERDO; SEXTO: SE INSTRUYE A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10, ENTREGUE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO UN JUEGO DE PRENDAS COMO APOYO PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁN LOS SEL Y CAEL. ESTO CON EL PROPÓSITO DE QUE LA CIUDADANÍA IDENTIFIQUE A QUIENES PARTICIPARÁN EN LAS TAREAS DE ASISTENCIA ELECTORAL RECABANDO EL RECIBO DE ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE; SÉPTIMO: EN CASO DE QUE SE PRESENTE LA BAJA DE ALGUNA DE LAS PERSONAS CONTRATADAS, ESTA PLAZA DEBERÁ OCUPARSE CON ALGUNA DE LAS PERSONAS ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3 DEL CONSIDERANDO 2.2 DEL PRESENTE

10 OH2 2

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

ACUERDO; OCTAVO: EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y LA CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DEL 28 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL AÑO 2024, Y POR ÚLTIMO, NOVENO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN ESTRADOS DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL. PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿TIENEN ALGUNA DUDA AL RESPECTO, COMENTARIO DE ESTA PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES Y CAPACITADORES ELECTORALES LOCALES? MUY BIEN, SI NO HUBIERA PREGUNTA AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS A LA SECRETARIA GENERAL SE SIRVA SOMETER LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. - - - - - - - - - -- - - SECRETARIA GENERAL: TODA VEZ QUE NO EXISTE CAMBIO EN LA REDACCIÓN DEL

PROYECTO DE ACUERDO CITADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, SOLICITO LA APROBACIÓN DEL MISMO SÍRVANSE, CONSEJEROS, A EMITIR SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO. DOY CUENTA AL CONSEJERO PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10, POR EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES Y SE APRUEBA LA LISTA DE RESERVA, DANDO POR CONCLUIDO EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- CONSEJERO PRESIDENTE: DE HECHO, COMO INFORMACIÓN ADICIONAL, LES COMENTO QUE, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, HEMOS PROGRAMADO UNA REUNIÓN CON LAS 23 PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA CONOCERNOS E IR DEFINIENDO LAS LÍNEAS DE TRABAJO CON CADA UNO DE ELLOS. EN FIN, MUCHAS GRACIAS POR LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO Y SEGUIDAMENTE LE SOLICITAMOS A LA SECRETARIA SE SIRVA DARNOS A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- SECRETARIA GENERAL: EL SIGUIENTE PUNTO ES EL DE LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA REALIZACIÓN DE LA RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN O MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS DE UN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO, DURANTE LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA APLICAÇIÓN DEL PROTOCOLO. -

- - - CONSEJERO PRESIDENTE: EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NOS MARCA QUE A MÁS TARDAR EL 30 DE ESTE PRESENTE MES LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS LOCALES TENDREMOS QUE EMITIR UN ACUERDO EN EL QUE NOSOTROS TENDRÍAMOS QUE DEFINIR LAS ESTRATEGIAS, REGLAS Y PERSONAS QUE TENDRÍAN EN EL SUPUESTO CASO DE RECOLECTAR, ENTREGAR E INTERCAMBIAR LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EL DÍA DE LA JORNADA Y SOBRE TODO EL DÍA DEL CÓMPUTO DISTRITAL QUE SERÍA EL 05 DE JUNIO, ESTO PARA CONTEXTUALIZARLO, USTEDES SABEN QUE AL MOMENTO DE REALIZAR EL CÓMPUTO EN ESTE CASO DISTRITAL, MUCHAS DE LAS VECES EN LOS PAQUETES ELECTORALES NOS APARECE DOCUMENTACIÓN QUE NO CORRESPONDE, EN ESTE CASO AL DISTRITO 10, QUE PUDIERA CORRESPONDER A LA ELECCIÓN FEDERAL, YA SEA DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DIPUTADO FEDERAL, SENADOR, O DENTRO DE LAS ELECCIONES LOCALES QUE ENCONTRARSE **DENTRO** DE LOS **PAQUETES DOCUMENTACIÓN** CORRESPONDA A UN DISTRITO DISTINTO O A LA ELECCIÓN MUNICIPAL, ES POR ELLO QUE SE NOS SOLICITA ESTABLECER TODO LO QUE NOS SUGIERE EL PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN, RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN UN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024, ¿EN QUÉ CONSISTE ESTE ACUERDO? DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS LES PODEMOS MANEJAR QUE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 ES EL ÓRGANO DEL INSTITUTO ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS NOS INDICA QUE ES COMPETENCIA DE ESTE CONSEJO LA REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN, TAMBIÉN LO ES PARA CONOCER Y APROBAR EN SU CASO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA REALIZACIÓN DE LA RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS O MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS DE UN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO DURANTE LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO. ES DECIR, TENEMOS QUE NOMBRAR UNA COMISIÓN RESPONSABLE DEL INTÉRCAMBIO DE ESTOS MATERIALES. ES FUNCIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PREPARACIÓN DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL

2 240 si

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

PROCESO LOCAL ELECTORAL EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA. ES POR ELLO QUE DICHOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE APROBAR EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, EL NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE REALIZAR LA RECOLECCIÓN, ENTREGA, INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS DE UN ÓRGANO DISTINTO, Y DE LA DE LA COMISIÓN QUE TENDRÍAMOS QUE NOMBRAR EN ESTE MOMENTO, NOS INDICA QUE A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL SE DA INICIO CON LA TERCERA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL, LA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES, LA CUAL INICIA CON LA REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y EXPEDIENTES ELECTORALES DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES RESPECTIVOS. ESTO SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN, TAL Y COMO LO HEMOS COMENTADO YA EN ALGUNAS OCASIONES. TANTO EN LA RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN LA SEDE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, COMO DURANTE LOS CÓMPUTOS QUE ESTOS REALICEN A PARTIR DEL MIÉRCOLES SIGUIENTE, SE PUEDEN ENCONTRAR PAQUETES, BOLETAS, DIVERSA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE PERTENECEN A OTRO ÓRGANO DISTINTO AL RECEPTOR, COMO LES DECÍA, PUDIERA SER DEL INE O DE NUESTRO PROPIO DISTRITO LOCAL ELECTORAL 10, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBERÁN SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DE ESTAS SITUACIONES, EL INE APROBÓ LOS LINEAMIENTOS Y POR SU PARTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR APROBÓ EL PROTOCOLO, DOCUMENTOS NORMATIVOS QUE SEÑALAN DE MANERA DETALLADA LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN REALIZAR AQUELLOS ÓRGANOS QUE RECIBAN PAQUETES DISTINTOS AL DE SU COMPETENCIA. ASIMISMO, ABORDA LA NECESIDAD DE QUE SE APRUEBE E INTEGRE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE DAR SEGUIMIENTO A ESTOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA E INTERCAMBIO, LA CUAL DEBERÁ INTEGRARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: LA COMISIÓN DEBERÁ ESTAR INTEGRADA POR UN CONSEJERO O CONSEJERA ELECTORAL, ADEMÁS, CUANDO MENOS DE DOS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE DESEEN PARTICIPAR Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO, LA FALTA DE LAS RÉPRESENTACIONES NO SERÁ IMPEDIMENTO PARA QUE LA COMISIÓN REALICE SUS FUNCIONES. EN ESE SENTIDO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL PRÓTOCOLO, ESTE CONSEJO PROPONE LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN. PRIMERAMENTE, PROPONEMOS A LA CONSEJERA GISELLE ORTIZ ZÚÑIGA PARA QUE

Offe

PRESIDA ESTA COMISIÓN. Y LES PREGUNTO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO, ¿A QUIÉN DE USTEDES LES INTERESA PARTICIPAR EN ESTA COMISIÓN, DE DAR VIGILANCIA A QUE SE ENTREGUEN LOS PAQUETES AL LUGAR DONDE CORRESPONDE? LOS ESCUCHAMOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, ¿QUIÉN DE USTEDES QUISIERAN ACOMPAÑARNOS EN ESTA COMISIÓN? - - - - -- - - REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR: BUENAS TARDES, TE ESCUCHAMOS COMPAÑERO HÉCTOR HUGO DE JESÚS QUE ESTÁ PRESENTE, ME GUSTARÍA ESCUCHAR SU OPINIÓN EN LO PERSONAL, AHORITA NADA MÁS ESTAMOS REUNIDOS DOS REPRESENTANTES, ESTAMOS A LA ORDEN PARA LO QUE SE REQUIERA CONSEJERO PRESIDENTE. ------ - - CONSEJERO PRESIDENTE: NADA MÁS ACLARÁNDOLE, TENEMOS TAMBIÉN AL REPRESENTANTE SERVANDO LEMUS DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR. ENTONCES EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA, ÉL ESTÁ DE ACUERDO EN PARTICIPAR ESTA COMISIÓN. NOS GUSTARÍA ESCUCHAR AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HÉCTOR HUGO DE JESÚS, Y REPRESENTANTE CIUDADANO SERVANDO LEMUS DEL PARTIDO DE FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR. ------ - - REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: SÍ, REFERENTE AL ACOMPAÑAMIENTO, ¿QUÉ DÍA SERÍA? ¿NADA MÁS CUANDO LE LLEGUEN LAS BOLETAS? --- - - CONSEJERO PRESIDENTE: NO ES NECESARIO ACOMPAÑARLOS, SIMPLEMENTE ESTAR ENTERADO DE QUÉ DOCUMENTACIÓN SE VA A INTERCAMBIAR CON OTROS CONSEJOS. -- - - REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: MUY BIEN, CUENTA CONMIGO, PERFECTO, NADA MÁS ME AVISAN CON TIEMPO. ------ - - CONSEJERO PRESIDENTE: ES EL DÍA DEL CÓMPUTO, ESE DÍA ESTAMOS AQUÍ EN EL CONSEJO, NADA MÁS USTEDES PARA QUE ESTÉN ENTERADOS DE QUÉ DOCUMENTACIÓN --- REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR: MUY BIEN, BUENAS TARDES A TODOS, ASÍ COMO LO COMENTA USTED, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, CREO QUE NO HAY PROBLEMA, NADA MÁS NOS MANDAN LA INFORMACIÓN CON ANTICIPACIÓN Y CON GUSTO. ------ - - CONSEJERO PRESIDENTE: AQUÍ ESTÁ, MUY BIEN, EN EL MISMO TENOR, ES PRECISO SEÑALAR QUE EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, LAS REPRESENTACIONES PODRÁN CAMBIAR A SUS ACREDITADOS, EN CUALQUIER MOMENTO, POR ALGUNA RAZÓN, PUEDEN

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

CAMBIARLOS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SUSTITUTOS ESTÉN DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO, ES DE SEÑALARSE TAMBIÉN QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PODRÁN EN SU CASO ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL TRASLADO, SIN QUE ESTO CONSTITUYE UNA RAZÓN PARA RETRASAR LA SESIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO A LA JORNADA ELECTORAL, TAMPOCO DEBERÁ SUSPENDERSE O DEMORARSE EL TRASLADO POR AUSENCIA DE SU ACOMPAÑAMIENTO, ADEMÁS, ESTA COMISIÓN ESTARÁ APOYADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: DOS ENLACES DE COMUNICACIÓN, QUIENES SU RESPONSABILIDAD PRIMERAMENTE SERÁ DAR AVISO INMEDIATO AL ÓRGANO COMPETENTE Y AL ÓRGANO RECEPTOR EN SU CASO DE LLEVARSE UNA ENTREGA DISTINTA, ES DECIR, HABRÁ DOS PERSONAS QUE TENDRÁN QUE MANTENER UN CONTACTO PERMANENTE CON EL RESTO DE LOS ÓRGANOS O CONSEJOS PARA DAR AVISO EN EL MOMENTO EN QUE NOS APAREZCAN MATERIALES, DOCUMENTACIÓN DE OTRO QUE NO CORRESPONDA A NOSOTROS, ESTAS DOS PERSONAS DE COMUNICACIÓN DE MANERA INMEDIATA TENDRÁN QUE REPORTARLO, ADEMÁS, TAMBIÉN ESTARÁN AUXILIADOS POR DOS RESPONSABLES DE TRASLADO, QUE SERÁN LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LLEVAR A LOS CONSEJOS O RECOGER LOS NUESTROS DE OTROS CONSEJOS, ES POR ELLO QUE DURANTE LAS ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES EL PERSONAL, ENLACE DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLE DE TRASLADO SERÁN ACOMPAÑADOS POR LA COMISIÓN, SIN EMBARGO, LA AUSENCIA DEL ACOMPAÑAMIENTO DE ESTA, NO SERÁ MOTIVO PARA LA SUSPENSIÓN, ES DECIR, LA COMISIÓN PODRÁ IR O NO IR A ACOMPAÑARLOS, PERO SÍ ESTAR ENTERADOS DE QUÉ ES LO QUE SE ESTA LLEVANDO Y TRAYENDO EN CADA UNO DE LOS CASOS, ES POR ELLO QUE TOMAREMOS A ESTOS RESPONSABLES DE TRASLADO Y DE COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE A PARTIR DEL DÍA DOMINGO VAN A SER CONTRATADOS COMO SUPERVISORES Y CAPACITADORES ELECTORALES LOCALES, ES POR ESO QUE ESTAMOS PROPONIENDO NOSOTROS A DOS PERSONAS PARA QUE SEAN LOS RESPONSABLES DE COMUNICACIÓN, QUE SERÍAN LAS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES ANA KAREN MURILLO PONCE Y BLANCA ESTEFANA LARA ÁLVAREZ, ELLAS SERÍAN LAS RESPONSABLES DE ESTAR EN COMUNICACIÓN CADA VEZ QUE APAREZCA MATERIAL O RECIBIR TAMBIÉN COMUNICACIÓN DE OTROS CONSEJOS HACIA NOSOTROS. PROPONEMOS TAMBIÉN A DOS RESPONSABLES DE TRASLADO Y AQUÍ ESTAMOS PROPONIENDO A DOS VARONES, PORQUE A VECES ES NECESARIO HACER TRASLADOS LARGOS, LA OCASIÓN PASADA TUVIMOS QUE HACER EN LA MADRUGADA UN TRASLADO HACIA LA CIUDAD DE LA PAZ, DE MATERIAL QUE EN ESTE CASO CORRESPONDÍA A LA

5240 a



ELECCIÓN FEDERAL, ES POR ELLO QUE ESTAMOS PROPONIENDO A LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES CÉSAR HUMBERTO LARA MACÍAS Y AZIEL CAMACHO ARELLANO, HASTA AQUÍ, ¿ALGUNA OBSERVACIÓN QUE DESEEN HACER? DE NO HABER NINGUNA, ENTONCES, POR LO ANTERIOR, ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10, PROPONE A USTEDES EL SIGUIENTE ACUERDO. PRIMERO: SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN, QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA INTERCAMBIO DE PAQUETES, BOLETAS, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN LA SEDE DEL CONSEJO Y PERTENECIENTES A OTRO ÓRGANO DISTINTO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO 2.3 DEL PRESENTE ACUERDO; SEGUNDO: SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS, ENLACES DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLES DE TRASLADO POR EL PERIODO SEÑALADO DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO 2.4 DEL PRESENTE ACUERDO; TERCERO: EXPÍDASE LAS IDENTIFICACIONES RESPECTIVAS QUE LAS ACREDITE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; CUARTO: HÁGASE PÚBLICO EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO CON EL ESTADO RESPECTIVO EN CASO DE CONTENER DATOS PERSONALES Y QUINTO: REMÍTASE DE MANERA INMEDIATA EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE INFORME A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL A LAS JUNTAS LOCALES DISTRITALES DEL INE EN LA ENTIDAD. ES ESO EL CONTENIDO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PREGUNTO A LOS PRESENTES, TANTO CONSEJEROS ELECTORALES COMO REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS. ¿ALGUNA OBSERVACIÓN, COMENTARIO, PREGUNTA AL RESPECTO? MUY BIEN, DE NO HABERLO, SOLICITAMOS A NUESTRA SECRETARIA GENERAL SIRVA A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, POR

--- SECRETARIA GENERAL: TODA VEZ QUE NO EXISTE CAMBIO U OPOSICIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10, POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN, QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA REALIZACIÓN DE LA RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN O MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS DE UN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO, DURANTE LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO EN FUNCIONES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO, SOLICITO LA

A Maria de la companya della companya de la companya de la companya della company

5240

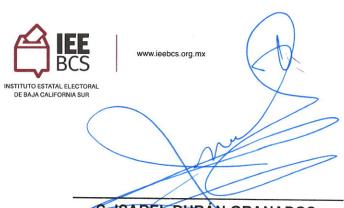
APROBACIÓN DEL MISMO, SÍRVANSE CONSEJEROS A EMITIR SU APROBACIÓN LEVANTANDO
LA MANO. DOY CUENTA AL CONSEJERO PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRA APROBADO POR
UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO CITADO CON ANTERIORIDAD, DANDO POR
CONCLUIDO EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA
CONSEJERO PRESIDENTE: SI FUERA TAN AMABLE DE DARNOS A CONOCER EL ÚLTIMO
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
SECRETARIA GENERAL: EL SIGUIENTE PUNTO ES EL DE CLAUSURA
CONSEJERO PRESIDENTE: NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 17
HORAS CON 40 MINUTOS DE HOY VIERNES 26 DE ABRIL DEL AÑO 2024, EN MI CALIDAD DE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10, ME PERMITO DECLARAR
CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, POR SU
PRESENCIA, MUCHAS GRACIAS
CONSTE
DE ESTA MANERA SE DA POR FINALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
URGENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2024, LA CUAL CONSTA DE 12 FOJAS
ÚTILES, FIRMADAS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10

PROFR. JESÚS ESPINOZA MURILLO. CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. BRISA MARLÉN BRAVO CUEVAS. SECRETARIA GENERAL

Ozell On



C. ISABEL DURAN GRANADOS.
CONSEJERA ELECTORAL

C. JUAN GONZALEZ VILLAGRANA.
CONSEJERO ELECTORAL

C. HÉCTOR HUGO DE JESÚS GONZALEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

C. GISELLE ORTIZ ZÚÑIGA. CONSEJERA ELECTORAL

C. PABLO VEGA DURÁN CONSEJERO ELECTORAL

C. SERVANDO LEMUS SÁNCHEZ.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

BAJA CALIFORNIA SUR.

C. CARLOS ALBERTO PALACIOS HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA
BAJA CALIFORNIA SUR.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2024. -----